

 Contraloría General DE SANTANDER	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	CÓDIGO: REPE-07-01
	<b>RESOLUCIONES</b> Despacho del Contralor General de Santander	Página 1 de 1

**RESOLUCION Nro. 000056 de 2014**  
(06 de febrero)

**“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ESTÍMULOS Y BIENESTAR SOCIAL, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER”**

**EL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER**

En uso de sus facultades constitucionales y legales y especialmente las conferidas en los Artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Nacional y las atribuciones legales y reglamentarias y

**CONSIDERANDO**

1. Que los Artículos 54 y 57 de la Constitución Nacional establece que es obligación del Estado y de los Empleadores, ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran, así como establecer estímulos y medios a los trabajadores para que participen en la gestión de las empresas.
2. Que por mandato de la ley 909 de 2004, corresponde a toda entidad, diseñar y mantener actualizado su Plan de Capacitación, acorde con las necesidades detectadas en sus áreas Misionales y Generales.
3. Que el Decreto 1227 de Abril de 2005, reglamentario de la ley 909 de 2004, desarrolla el Sistema de Capacitación, con el propósito de generar en las entidades y en los empleados del Estado una optimización en función de eficiencia de la administración y el Sistema de Estímulos con el fin de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados del Estado en el desempeño de su labor.
4. Que el Decreto Ley 1567 de 1998. Establece los mecanismos y procedimientos para mejorar los sistemas de capacitación de los empleados al Servicio del Estado.
5. Que con el objeto de contribuir a la optimización de los resultados institucionales, de acuerdo a las necesidades y a las prioridades de los empleados de la Contraloría General de Santander, se formula el Plan y Programa Institucional de Capacitación, Estímulos y Bienestar Social para la vigencia de 2014.

Por lo anteriormente expuesto, el Contralor General de Santander,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Adóptese el Plan Institucional de Formación, Capacitación, Estímulos y Bienestar Social, para los funcionarios de la Contraloría General de Santander, para la **Vigencia de 2014**, el cual se anexa y forma parte integral de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Expedida en Bucaramanga, a los

(ORIGINAL FIRMADO)

**ARGEMIRO CASTRO GRANADOS**  
Contralor General de Santander